



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

**Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra
Representante Permanente del Perú ante la Sexta
Comisión de la Asamblea General de la ONU - 72°
período de sesiones**

**“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el
Derecho Mercantil Internacional sobre su labor en el 50°
período de sesiones”**

Nueva York, 09 de octubre de 2017

**“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional sobre su labor en el 50° período de sesiones”**

Señor Presidente:

1. Mi delegación acoge con interés el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 50° período de sesiones y expresa, al mismo tiempo, su satisfacción por la realización de un Congreso para conmemorar el cincuentenario de su creación, llevado a cabo en Viena, en julio de 2017. Con ocasión de este importante acontecimiento, el Perú reitera su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por esa Comisión de las Naciones Unidas en favor de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional, lo que facilita el fomento de transacciones (internas y externas) que promueven el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos. Asimismo, el Perú desea destacar su compromiso con el desarrollo de futuras iniciativas dirigidas a continuar modernizando dicha rama del derecho.

Señor Presidente:

2. En su mensaje ante el Congreso en julio último, el Presidente Pedro Pablo Kuczynski hizo énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, resaltando que se ha diseñado un plan de acceso al crédito, compras estatales y un favorable régimen tributario de menor carga impositiva que permitirá, en el corto plazo, su crecimiento y desarrollo. En consecuencia, mi delegación sigue con interés el Grupo de Trabajo relativo a la “Microempresas y pequeñas y medianas empresas” (MIPYME), observando con agrado los esfuerzos por reducir obstáculos jurídicos para fomentar el proceso de formalización de las MIPYME. El Perú comparte similares objetivos, por ello al comienzo de este año se aprobaron las normas reglamentarias de la Ley N°30524, la cual establece un marco tributario más conveniente para las MIPYME.
3. En cuanto al Grupo de Trabajo relativo al Arreglo de Controversias, el Perú aprecia el avance en las pasadas sesiones y seguirá con atención el futuro

desarrollo del instrumento legislativo que tratará la ejecución de los acuerdos de transacción comerciales internacionales resultantes de la conciliación. Del mismo modo, respecto al Grupo de Trabajo a cargo de la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, dado el continuo aumento en mi país de inversión privada en telecomunicaciones, minería, energía, entre otros, seguimos con especial interés posibles desarrollos.

4. Hoy en día, vivimos en un mundo globalizado en donde el comercio electrónico está en constante expansión, por ello el Grupo de Trabajo a cargo de dicha materia es de suma relevancia. A propósito de la adopción, en julio de este año, de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico, el Perú reitera su disposición para compartir su experiencia, incluyendo la liderada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) del Perú, en el caso de los procesos de implementación de identidad digital y transferencia de datos electrónicos.
5. En relación a los trabajos sobre Garantías Mobiliarias, el Perú ha recibido con atención la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias y seguirá con interés el posible desarrollo de una guía de prácticas relativa a dicha Ley Modelo. Ello puede constituir una guía útil para futura legislación peruana en la materia.

Señor Presidente,

6. Para finalizar, El Perú reitera su compromiso con la promoción del estado de derecho dentro del marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo de Desarrollo 16 -y varias de sus metas- son especialmente relevantes para los trabajos de la CNUDMI.

Muchas gracias